

año que esta a su cargo el hacer soltar venien
do el sello, desta Ciudad para ello a quien su
plica servira para el de lo referido y por la
Lid^a entendida Acordo ser en este Encargo por
los motivos que la Lid^a tiene presentes y non
bra por Comisarios para ello a los ^{res} D^{os} Pedro
Alcantara Leal de meca y D^{os} Joseph de Cuero
Ponce de Leon Residentes para lo qual oho Lid^a
de Aragon entregue a dho. s. dho. Lid^a de
Padrones y por lo que vna a dar las providen
cias que convengan sobre a prometa Bagages
para las no pas y que no se experimenten quessa
magajanos a los Venidos, nombra por Comisa
rio para ello, a el s. ^{or} D^o Pedro Nuolas fer
nandez Marchion an mismo Residente

Convento de nro
de San Fran^{co}
de padada

En este Ayuntamiento se avio un memorial
del Sr. Fr. Pedro Munoz Presdente en el Con
vento de nro de San Fran. de la guerra no
galle desta Ciudad, por el que manifiesta
el estado, tan vniuerso de su Comunidad y que
por la escasez del tiempo de la guerra
de dho. Convento, por lo que suplica a esta Cid^{ad}
servira socorra dha necesidad con la porzion
de agua que venga mas conveniente. Y por la
Lid^a entendida, Acordo se le socorra a dha Co
munidad para el referido e fues con dho. co
munas de agua, en los dias que dho. Padre Pre
sidente las pida pagando a su Nro
C

Ayer

